



Illustre Municipalidad
de Buin

BUIN 30 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2367/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 2358 de fecha 30 de Julio de 2019, se decreta Feriado Legal del señor Alcalde, don Miguel Araya Lobos, a contar del día 31 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2019, inclusive; y nombra a don Juan Astudillo Araya – Administrador Municipal, como Alcalde Subrogante, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Viviana Vargas Sandoval – Directora de Administración y Finanzas, acogiendo al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Decrétese Feriado Legal de la funcionaria doña **NANCY VIVIANA VARGAS SANDOVAL**, RUT N° , Directora de Administración y Finanzas, a contar del día **30 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2019**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Directora de Administración y Finanzas Subrogante a la funcionaria doña **ANA ESTER PEDRAZA PEÑA**, Profesional – Encargada de Finanzas, a contar del día **30 de Julio hasta el 02 de Agosto de 2019**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DAF
- Recursos Humanos